ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO

CONTRATO No.	012-2026 – Contrato de Suministro
FECHA DEL CONTRATO	21 DE OCTUBRE DE 2026
CONTRATANTE	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL MARÍA AUXILIADORA – NIT 802.001.194-4
CONTRATISTA	**LEIDYS PAOLA ROMERO VELÁSQUEZ**, C.C. No. 1.235.042.698 expedida en Cartagena (Bolívar), RUT No. 1.235.042.698-4
SUPERVISORA	**LILIANA PATRICIA JIMÉNEZ BLANCO**, C.C. No. 22.518.947
OBJETO	Suministro de materiales, implementos y elementos didácticos, deportivos, musicales y tecnológicos para los proyectos pedagógicos de Ajedrez, Tiempo Libre, Música, Página Web y Robótica Educativa
VALOR	**VEINTIÚN MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M.L. ($21.269.295)**
PLAZO	Dos (2) días (21 DE OCTUBRE DE 2026 HASTA EL 23 DE OCTUBRE DE 2026)

En Barranquilla (Atlántico), a los 23 días del mes de octubre de 2026, se reunieron **JAIDER DIAZ NORIEGA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.045.232.089 de Luruaco, Rector y Ordenador del gasto de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL MARÍA AUXILIADORA** (NIT 802.001.194-4), administrador del Fondo de Servicios Educativos, en adelante **EL CONTRATANTE**; y **LEIDYS PAOLA ROMERO VELÁSQUEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.235.042.698 expedida en Cartagena (Bolívar), en adelante **EL CONTRATISTA**, para liquidar de común acuerdo el Contrato de Suministro No. 012-2026, previas las siguientes

CONSIDERACIONES

1. Que el veintiuno (21) de octubre de 2026 se suscribió el Contrato No. 012-2026, cuyo objeto es el suministro de materiales, implementos y elementos didácticos, deportivos, musicales y tecnológicos para el desarrollo de los proyectos pedagógicos institucionales de Ajedrez en la Escuela, Aprovechamiento del Tiempo Libre, Música, Página Web y Robótica Educativa de la Institución Educativa Distrital María Auxiliadora, por valor de **VEINTIÚN MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M.L. ($21.269.295)** y plazo de dos (2) días, hasta el veintitrés (23) de octubre de 2026.
2. Que se pactó un único pago, una vez el contratista presente la factura y/o cuenta de cobro y el informe de entrega en la secretaría general, con la certificación de recibido a satisfacción de la supervisora (Cláusula Quinta).
3. Que el contrato terminó por vencimiento del plazo y cumplimiento del objeto, según consta en el Acta de Terminación.
4. Que la supervisora, **LILIANA PATRICIA JIMÉNEZ BLANCO**, expidió el Informe de Supervisión en el que certifica el recibo a satisfacción de los elementos de los cinco (5) proyectos pedagógicos.

5. Que no se presentaron suspensiones, prórrogas, adiciones ni modificaciones.
6. Que el contratista acreditó estar al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (parágrafo 1 del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y Ley 100 de 1993).
7. Que procede la liquidación de mutuo acuerdo, de conformidad con la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el artículo 217 del Decreto 019 de 2012 y el Reglamento de Contratación de la institución.

Por lo anterior, las partes acuerdan las siguientes cláusulas:

PRIMERA. BALANCE DE EJECUCIÓN

No.	PROYECTO PEDAGÓGICO	ELEMENTOS SUMINISTRADOS	EJECUCIÓN
1	Ajedrez en la Escuela – Club de Ajedrez "Blanco y Negro"	Juegos de ajedrez (tableros y piezas) para práctica simultánea, relojes de ajedrez y tablero mural demostrativo para enseñanza grupal.	100%
2	Aprovechamiento del Tiempo Libre "Supérate" (fútbol y atletismo)	Balones deportivos, aros, conos, pitos, vallas, disco y bala para atletismo, bastones, cuerdas, raquetas, cronómetros, juegos de mesa, grabadora, tizas, cartulinas y marcadores.	100%
3	Música "La música, estrategia para amar y preservar nuestras tradiciones culturales"	Instrumentos musicales autóctonos de la región Caribe para el grupo folclórico (tambor alegre, tambor llamador, tambora, guacharaca, maracas y gaitas) y sus accesorios.	100%
4	Página Web Institucional "Diseño y gestión de la página web como estrategia didáctica"	Recursos tecnológicos para el diseño, publicación y actualización del sitio web institucional en la plataforma Wix y para la producción de contenidos digitales (fotografía, redacción y edición).	100%
5	Robótica Educativa "La robótica educativa como didáctica para el buen uso de la tecnología"	Kits de robótica educativa con tarjetas Arduino y Micro:bit, sensores, motores, servomotores, cables, protoboards y demás componentes electrónicos para armado y programación de prototipos.	100%
	VALOR TOTAL	**$21.269.295**	**100%**

SEGUNDA. BALANCE FINANCIERO

Valor inicial del contrato	$21.269.295
Adiciones	$0
Valor total del contrato	**$21.269.295**
Valor ejecutado y recibido a satisfacción	$21.269.295
Valor pagado al contratista (pago único)	$21.269.295 (con las retenciones e impuestos de ley, Parágrafo 2 Cláusula Quinta)
Saldo a favor de cualquiera de las partes	**$0**

Valor total en letras: VEINTIÚN MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M.L.

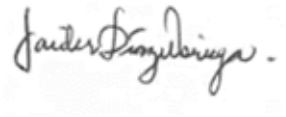
TERCERA. PAZ Y SALVO

Con el cumplimiento del objeto y el pago del valor del contrato, las partes se declaran mutuamente a paz y salvo por todo concepto derivado del Contrato No. 012-2026. Se exceptúa la obligación del contratista de garantizar la calidad de los elementos y reponer los que presenten defectos de fabricación (Cláusula Tercera, numeral 2).

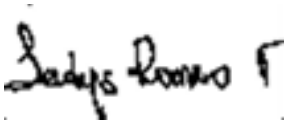
CUARTA. DOCUMENTOS DE LA LIQUIDACIÓN

Hacen parte de esta acta: el contrato, los estudios previos y los proyectos pedagógicos, el análisis del sector, la propuesta del contratista, el CDP, la designación de la supervisora, el acta de inicio, el informe del contratista, el informe de supervisión, el acta de terminación, la factura o cuenta de cobro, el comprobante de pago, la planilla de seguridad social y el registro fotográfico.

Leída y aprobada, se firma en barranquilla el día 23 de octubre de 2026.



JAIDER DIAZ NORIEGA
C.C. No. 1.045.232.089 de Luruaco
Rector y Ordenador del gasto
CONTRATANTE



LEIDYS PAOLA ROMERO VELÁSQUEZ
C.C. No. 1.235.042.698 de Cartagena
RUT 1.235.042.698-4
CONTRATISTA